



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 06 SEP 2010

Decreto Exento N° 5585 /

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 4060 de fecha 24 de Junio del 2010, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Laura Edelmira Arancibia Molina Rut N° 16.450.722-k, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 que delega firma, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Laura Edelmira Arancibia Molina Rut N° 16.450.722-k, **tendrá derecho a Permiso Sin Goce de Remuneraciones en forma permanente.**

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde

MARTIN ALBERTO MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



Medina
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes.
- CAMT/MAMY/LAAC/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-